



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
19 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### 29ª Reunión

Nueva York, 17 a 19 de junio de 2019

### Decisión relativa al comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

*La Reunión de los Estados Partes,*

*Considerando* que la 16ª Reunión de los Estados Partes decidió que el comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar estuviera compuesto de tres miembros y tres miembros suplentes y que un miembro y un miembro suplente fueran elegidos por la Reunión de los Estados Partes,

*Considerando también* que la Reunión de los Estados Partes eligió a Indonesia como miembro y al Canadá como miembro suplente del comité de pensiones del personal en 2016, 2010 y 2007,

*Observando* que los mandatos de Indonesia y el Canadá expiran en 2019,

*Observando también* que, una vez que los mandatos han expirado, los miembros y miembros suplentes siguen en funciones hasta que se designen sucesores,

*Decide* prorrogar los nombramientos de Indonesia y del Canadá como miembro y miembro suplente, respectivamente, del comité de pensiones del personal por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2020.

